



PLAN DE SUELTAS 1995



**FEDERACIÓN COLOMBÓFILA
DE TENERIFE**



**César
Escobar Hernández**

A través de este **PLAN DE SUELTAS 1995** quiero saludar a los compañeros de afición de la Isla de Tenerife y compartir los progresos que, con el esfuerzo de todos, se han logrado a lo largo de este corto periodo, desde mediados de 1.993, en que he tenido el grato placer de presidir la *Federación Colombófila de Tenerife*.

Somos la Federación más importante en cuanto a número de afiliados y número de palomas de nuestra nación y podemos orgullecernos actualmente de los avances de nuestra organización, pero nos queda un buen trecho a recorrer para llegar a la satisfacción plena de conseguir, que de nuestro deporte no solo disfrutemos los colombófilos sino también nuestro pueblo. Tenemos que lograr que nuestras palomas sean valoradas como se merecen en el resto del mundo y podamos desde nuestra parcela hacer llegar a los 45 países insertos en la Federación Colombófila Internacional el nombre de Tenerife y Canarias con nuestros resultados.

Para ello es necesario sostener la unificación total, para que conjuntamente con el apoyo que nos prestan nuestras instituciones y los medios de comunicación podamos conseguir los objetivos marcados.

Por último, indicarles que todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno y yo el primero, les animamos a realizar un común esfuerzo para que en el menor tiempo logremos el mas alto nivel.

PRESIDENTE

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

D. CESAR ESCOBAR HERNANDEZ

VICEPRESIDENTE 1º

D. FELIPE MELIAN CABRERA

VICEPRESIDENTE 2º

D. JOSE LUIS MORALES CABRERA

TERCERO

D. GONZALO MARTINEZ GUTIERREZ

SECRETARIO

D. JOSE RODRIGUEZ CANINO

VOCALES:

D. LEOPOLDO MARTIN TABARES

D. ARTURO BARRETO MEDINA

D. MANUEL JORDAN MESA

D. INOCENCIO GARCIA TORRENS

D. LEOCADIO RANCEL RAMOS

D. FERNANDO DIAZ HERNANDEZ

D. ALBERTO FERNANDEZ DIAZ

D. RAMON CABRERA LEON

CUADRO DE CAMPEONES DE 1.994

CAMPEONATOS NACIONALES

VELOCIDAD

Campeón:

D.Braulio Lorenzo Luis - La Orotava.

Subcampeón:

D.Leopoldo R.Martin Tabares - Adeje.

3º Clasificado:

D.Alfredo A.Santos Hdez - Alcalá.

FONDO

Campeón:

D.Ruperto González Estévez - Puerto de la Cruz

Subcampeón:

D.José González Estévez - Puerto de la Cruz

3º Clasificado:

D.Elías Amador de Ara - Puerto de la Cruz.

CAMPEONATO INSULAR

Campeón:

D.José González Estévez - Puerto de la Cruz

Subcampeón:

D.Francisco Ayudarte Jiménez - Pto de la Cruz

3º Clasificado:

D.Onésimo Gómez Reyes - S/C de Tenerife

Mejor Paloma de tenerife

D.Carlos Bonnet Rodríguez - S/C

Macho Azul Anillo Nº 196.136-91

CAMPEONATOS MUNICIPALES

ZONA NORTE

Campeón:

D.Francisco Ayudarte Jiménez - Pto de la Cruz

Subcampeón:

D.José González Estévez - Puerto de la Cruz

3º Clasificado:

D.Antonio Mesa Díaz - Puerto de la Cruz

Paloma Campeona:

D.Elías Amador de Ara - Puerto de la Cruz

Hembra Azul Alí. Anilla Nº 205007-93

ZONA CENTRO

Campeón:

D.Celso Julio Díaz Díaz - S/C de Tenerife

Subcampeón:

D.Agustín Peraza Martín - La Cuesta

3º Clasificado:

D.Antonio Mesa Díaz - Puerto de la Cruz

Paloma Campeona:

D.Manuel Real Rodríguez - La Cuesta

Hembra Rodada Pinta. Anilla Nº 305.739-93

ZONA SUR

Campeón:

D.Julian Amador Rodríguez - Adeje

Subcampeón:

D.Francisco Herrera Padilla - Abona

3º Clasificado:

D.José Alberto Placencia Marcellino - Alcalá

Paloma Campeona:

D.Francisco Herrera Padilla - Abona

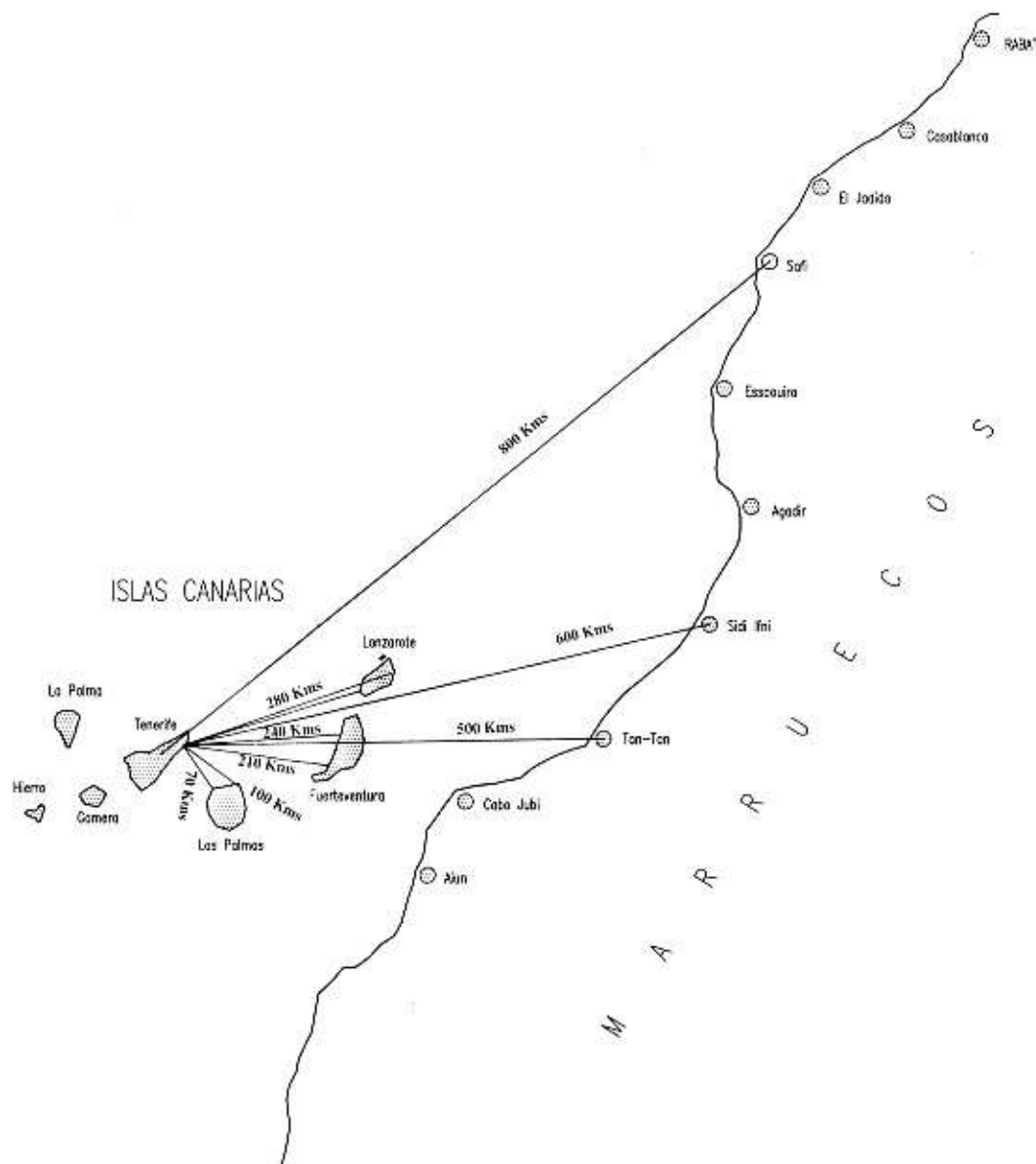
Macho Azul. Anilla Nº 66.893-90

PREMIO BINGO COLOMBOFILO

- | | | |
|----|----------------------------|---------------|
| 1º | D.Ruperto González Estévez | 185.000 Pta. |
| 2º | D.César Escobar Hernández | 111.000 Ptas. |
| 3º | D.José González Estévez | 74.000 Ptas. |



LINEAS DE VUELO Y PUNTOS DE SUELTA



PLAN DE SUELTAS "ADULTAS" 1.995

PUNTO DE SUELT	DIA REGRESO Y HORA MUELLE	DIA Y HORA DE SALIDA PARA LAS PALMAS	DIA Y HORA DE LLEGADA A LAS PALMAS	DIA Y HORA DE SALIDA DE LAS PALMAS	DIA Y HORA DE LLEGADA A PTO. ROSARIO	DIA Y HORA DE LLEGADA A AEROPUE	HORAS DE DESCANSO	DIA DE SUELT	TIPOS DE CONCURSO
SARDINA X-431.000 Y-3.114.000	27.04.95 (24 h.)	28.04.95 (8 h.)					44 HORAS	30.04.95 DOMINGO	SOCIAL
SARDINA X-431.000 Y-3.114.000	04.05.95 (21 h.)	05.05.95 (8 h.)					44 HORAS	07.05.95 DOMINGO	SOCIAL
LAS PALMAS X-459.250 Y-3.114.000	11.05.95 (21 h.)	12.05.95 (8 h.)					48 HORAS	14.05.95 DOMINGO	SOCIAL
LAS PALMAS X-459.250 Y-3.114.000	18.05.95 (21 h.)	19.05.95 (8 h.)					48 HORAS	21.05.95 DOMINGO	SOCIAL
LA PARED X-477.500 Y-3.121.100	18.05.95 (21 h.)	19.05.95 (8 h.)	20.05.95 (8 h.)				20 HORAS	21.05.95 DOMINGO	SOCIAL
ARRECHUE X-643.800 Y-3.205.850	25.05.95 (24 h.)	26.05.95 (8 h.)	27.05.95 (8 h.)				24 HORAS	28.05.95 DOMINGO	SOCIAL
TAN TAN X-881.921 Y-3.155.450	01.06.95 (21 h.)						19 HORAS	03.06.95 SABADO	SOCIAL
GRAN TAPAL X-594.100 Y-3.120.700	01.06.95 (21 h.)	02.06.95 (8 h.)	03.06.95 (8 h.)				20 HORAS	04.06.95 DOMINGO	SOCIAL
LAS PALMAS X-459.250 Y-3.114.000	08.06.95 (21 h.)	09.06.95 (8 h.)					48 HORAS	11.06.95 DOMINGO	SOCIAL
ARRECHUE X-643.800 Y-3.205.850	08.06.95 (21 h.)	09.06.95 (8 h.)	10.06.95 (8 h.)				24 HORAS	11.06.95 DOMINGO	SOCIAL
TAN TAN X-881.921 Y-3.155.450	15.06.95 (21 h.)						19 HORAS	17.06.95 SABADO	SOCIAL
LAS PALMAS X-459.250 Y-3.114.000	22.06.95 (21 h.)	23.06.95 (8 h.)					48 HORAS	25.06.95 DOMINGO	SOCIAL
LA PARED X-477.500 Y-3.121.100	22.06.95 (21 h.)	23.06.95 (8 h.)	24.06.95 (8 h.)				20 HORAS	25.06.95 DOMINGO	SOCIAL
IFW X-404.340 Y-3.262.545	29.06.95 (21 h.)						19 HORAS	01.07.95 SABADO	SOCIAL
PUERTO ROSARIO X-417.000 Y-3.152.950	06.07.95 (21 h.)	07.07.95 (8 h.)	08.07.95 (8 h.)				24 HORAS	09.07.95 DOMINGO	SOCIAL
ARRECHUE X-643.800 Y-3.205.850	13.07.95 (21 h.)	14.07.95 (8 h.)	15.07.95 (8 h.)				24 HORAS	16.07.95 DOMINGO	SOCIAL
SWF X-1.045.125 Y-3.268.404	19.07.95 (21 h.)						19 HORAS	21.07.95 VIERNES	SOCIAL

CAMPEONATOS MUNICIPALES DE TENERIFE



PLAN DE VUELOS DE 1995

BASES

1.- Dentro del Plan de Vuelos de 1.995, la Federación Colombófila de Tenerife ha programado el desarrollo de los Campeonatos Municipales que recogerá la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife agrupados en tres zonas.

ZONAS

MUNICIPIOS

CLUBS

NORTE	Santa Ursula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista.	Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, Drago e Isla Baja.
CENTRO	Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Tegueste, Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria, El Rosario y Candelaria.	Real, Círculo, Grupo, Taco, Argujón, Hespérides, Anaga, Los Lavaderos, Costa Sur, Ala Roja, Finca España, El Cabo, San Román, San Luis Gonzaga, Gran Fondo, Chinet y Mensajeras de Agüere.
SUR	Arafo, Güimar, Fasnia, Arico, Granadilla, San Miguel, Vilaflor, Arona, Adeje y Guía de Isora y Santiago del Teide.	Unión Sur, Adeje, Güimar, Abona y Montaña Roja

2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelo de la Federación y los tengan aprobados por la misma.

3.- Participarán todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.

4.- A continuación se relacionan los puntos de suelta, las fechas de suelta y las puntuaciones que podrán obtenerse por paloma:

Del Plan de Vuelo de PICHONES

PUNTO DE SUELTA	FECHA	PUNTUACIÓN
LA PARED (Fuerteventura)	2.04.95	210
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	9.04.95	220
ARRECIFE (Lanzarote)	16.04.95	280
TAN - TAN (Costa de Africa)	22.04.95	500

5.- Las palomas se soltarán por zonas, dándoles libertad a las de una misma Zona a la vez. En las sueltas que coincidan con los Campeonatos Insular o Nacionales se soltarán a la vez las tres zonas.

6.- Cada colombófilo participará con un máximo de 3 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada paloma en la columna M de las designaciones.

Del Plan de Vuelo de PICHONES (4.-)

PUNTO DE SUELTA	FECHA	PUNTUACIÓN
LA PARED (Fuerteventura)	21.05.95	210
ARRECIFE (Lanzarote)	28.05.95	280
TAN-TAN (Costa de Africa)	03.06.95	500
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	04.06.95	220
ARRECIFE (Lanzarote)	11.06.95	280
TAN-TAN (Costa de Africa)	17.06.95	500
LA PARED (Fuerteventura)	25.06.95	210
IFNI (Costa de Africa)	01.07.95	600
PTO.ROSARIO (Fuerteventura)	09.07.95	240
ARRECIFE (Lanzarote)	16.07.95	280
SAFI (Costa de Africa)	21.07.95	800

7.- Obtendrán los puntos asignados por paloma de los cuadros anteriores, toda paloma que habiendo sido designada para su participación en los Campeonatos Municipales logre clasificarse dentro del 20% de las palomas que van al Campeonato Municipal de la ZONA, resultado de sumar las de todos los Clubs de la zona en esa suelta.

8.- La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colomófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 15 sueltas.

La Paloma Campeona de cada Zona será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas.

9.- En el caso de que en alguno de los puntos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombofilo que haya conseguido más puntos de la suelta de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombofilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de la suelta de mayor distancia, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

10.- La Federación hará una campaña de promoción con los Ayuntamientos de la Isla para recoger la contribución de los mismos en trofeos, premios y dotaciones.

Recibida la contribución de los Ayuntamientos, se distribuirán a los ganadores de cada zona las aportaciones de los Ayuntamientos que se encuentran en el área geográfica que cubre la misma, es decir, cada zona está dotada de lo que sus Ayuntamientos aporten.

La Federación por su parte aportará los correspondientes PALMARES y TÍTULOS.

LOS TROFEOS los seleccionará la Federación de lo que concedan los Ayuntamientos de cada Zona.

11.-PALMARES

Obtendrán el correspondiente palmarés, todos los colombofilos que terminen clasificados del 1 al 5 inclusive en cada Zona, así como la Paloma Campeona de cada Zona.

12.-TROFEOS

Obtendrán trofeo los colombofilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, de cada Zona y la paloma campeona de cada Zona.

13.-TÍTULOS

Se darán para cada Zona los siguientes títulos:

ZONA NORTE	ZONA CENTRO	ZONA SUR
CAMPEÓN 1.995 SUBCAMPEÓN 1.995 PALOMA CAMPEONA 1995	CAMPEÓN 1.995 SUBCAMPEÓN 1.995 PALOMA CAMPEONA 1995	CAMPEÓN 1.995 SUBCAMPEÓN 1.995 PALOMA CAMPEONA 1995

14.-Los Clubs participantes precintarán sus aparatos comprobadores para dar la comprobación de apertura a las VEINTIUNA HORAS (21 h.) para los concursos de PICHONES y a las VEINTIDÓS HORAS el TAN-TAN de PICHONES y toda la Campaña de ADULTAS, poniendo su matriz 15 minutos antes de cada comprobación de apertura y cierre por los aparatos automáticos de la C.T.N.E.

15.-Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

16.-Cada Club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los Clubs enviarán a la Comisión Organizadora los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el muelle a la Organización permitiéndose su recepción como más tardar 35 horas antes de celebrado el concurso. Si en el plazo anteriormente indicado no se hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

17.-Los Clubs remitirán un disket del concurso a la Federación con los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente Campeonato.

18.-La Comisión Organizadora tendrá las siguientes funciones:

a)Ser depositaria de los trofeos y donaciones con que lo municipios contribuyen en estos campeonatos así como la distribución de los mismos.

b)Calcular los concursos y remitir a los Clubs las clasificaciones provisionales y definitivas.

c)Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.

d)Enviar a los Clubs cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.

e)Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este Campeonato.

f)Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.

g)Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor, sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativas en los Planes de Vuelos.

CAMPEONATO INSULAR DE TENERIFE 1.995

BASES

1.- La Federación Colombófila de Tenerife incluye el CAMPEONATO INSULAR DE TENERIFE bajo el patrocinio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y los tengan aprobados por la misma.

3.- Participarán todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.

4.- A continuación se relacionan los puntos de suelta, las fechas de suelta y las puntuaciones que podrán obtenerse por paloma

Del Plan de Vuelo de PICHONES

PUNTO DE SUELTA	FECHA	PUNTUACIÓN
TAN-TAN (Costa de Africa)	22-04-95	500

Del Plan de Vuelo de ADULTAS

PUNTO DE SUELTA	FECHA	PUNTUACIÓN
ARRECIFE (Lanzarote)	28.05.95	280
TAN-TAN (Costa de Africa)	03.06.95	500
TAN-TAN (Costa de Africa)	17.06.95	500
IFNI (Costa de Africa)	01.07.95	600
PTO.ROSARIO (Fuerteventura)	09.07.95	240
SAFI (Costa de Africa)	21.07.95	800

5.- Las palomas se soltarán todas a la vez coincidan o no con los Campeonatos Nacionales.

6.- Cada colombófilo participará con un máximo de 3 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada paloma en la columna N/1 de las designaciones.

7.- Obtendrán los puntos asignados por paloma de los cuadros anteriores, toda paloma que habiendo sido designada para su participación en el Campeonato Insular logre clasificarse dentro del 20% de las palomas que van al Campeonato Insular, resultado de sumar las de todos los Clubs en esa suelta.

Los concursos estarán abiertos de acuerdo con las distancias

Menos de 300 Kms 1 día.

Entre 300 y 700 Kms. 2 días.

Superior a 700 Kms. 3 días.

8.-La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colomófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 7 sueltas.

La Paloma Campeona Insular de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas.

9.- En el caso de que en alguno de los puntos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colomófilo que haya conseguido más puntos de la suelta de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colomófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de la suelta de mayor distancia, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

10.-La Federación conjuntamente con el Cabildo Insular de Tenerife aportará los correspondientes PALMARES, TÍTULOS y TROFEOS.

11.-PALMARES.

Obtendrán el correspondiente palmarés, todos los colomófilos que terminen clasificados del 1 al 10 inclusive, así como la Paloma Campeona Insular de Tenerife.

12.-TROFEOS.

Obtendrán trofeo los colomófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, y la Paloma Campeona Insular de Tenerife.

13.-TÍTULOS.

Se darán los siguientes títulos:



CAMPEÓN INSULAR DE TENERIFE 1.995
SUBCAMPEÓN INSULAR DE TENERIFE 1.995
PALOMA CAMPEONA INSULAR DE TENERIFE 1.995

14.-Los Clubs participantes precintarán sus aparatos comprobadores para dar la comprobación de apertura a las VEINTIUNA HORAS (21 h.) para los concursos de PICHONES y a las VEINTIDÓS HORAS el TAN-TAN de PICHONES y toda la Campaña de ADULTAS,poniendo su matriz 15 minutos antes de cada comprobación de apertura y cierre por los aparatos automáticos de la C.T.N.E.

15.-Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

16.-Cada Club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los Clubs enviarán a la Comisión Organizadora los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el muelle a la Organización permitiéndose su recepción como más tardar 35 horas antes de celebrado el concurso. Si en el plazo anteriormente indicado no se hubiese entregado la documentación, los colomófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

17.-Los Clubs remitirán un disket del concurso a la Federación con los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente Campeonato.

18.-La Comisión Organizadora tendrá las siguientes funciones:

a)Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este Campeonato así como la distribución de los mismos.

b)Calcular los concursos y remitir a los Clubs las clasificaciones provisionales y definitivas.

c)Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.

d)Enviar a los Clubs cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.

e)Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este Campeonato.

f)Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.

g)Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa en los Planes de Vuelos.

CAMPEONATO ABSOLUTO DE TENERIFE 1.995

B A S E S

1.- La Federación Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el CAMPEONATO ABSOLUTO DE TENERIFE, con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y los tengan aprobados por la misma.

3.- Participarán todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.

4.- Las sueltas puntuables para este campeonato serán el total de las sueltas que cada año se han estipulado para los Campeonatos Municipales y las del Campeonato Insular de Tenerife.

5.- El sistema de puntuación por suelta coincidirá con lo establecido para los Municipales e Insulares.

6.- Las palomas designadas para este Campeonato serán las que van designadas a los Municipales e Insular.

7.- La duración de los concursos es la misma que la estipulada en los Municipales e Insular.

8.- En las sueltas que coincidan Insular y Municipal se computarán únicamente las palomas designadas a la suelta de mayor categoría (Insular).

9.- La Clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las sueltas que componen el Campeonato Insular y los Municipales, con la salvedad que se indica en la BASE 8.

La Mejor Paloma de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas que cubre el Campeonato.

10.- En el caso de que en alguno de los puntos de la Clasificación se produzca un empate se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de la suelta de mayor distancia, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

11.- La Federación aportará los correspondientes TÍTULOS y TROFEOS.

12.-TROFEOS.

Obtendrán trofeo los colomófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, y la Mejor Paloma de Tenerife.

13.-TÍTULOS.

Se darán los siguientes títulos:

CAMPEÓN ABSOLUTO DE TENERIFE 1.995
SUBCAMPEÓN ABSOLUTO DE TENERIFE 1.995
MEJOR PALOMA DE TENERIFE 1.995



14.-Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo estipulado para los Campeonatos Municipales e Insular y a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

15.-La Comisión Organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este Campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Calcular los concursos y remitir a los Clubs las clasificaciones provisionales y definitivas.
- c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.
- d) Enviar a los Clubs cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- e) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este Campeonato.

f)Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.

g)Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa en los Planes de Vuelos.

PREMIO AL PRESTIGIO

Con el objeto de destacar y perpetuar a los colombófilos que mejor palmarés deportivo van obteniendo a lo largo de los años de práctica en el deporte de la paloma mensajera, la Federación Colombófila de Tenerife establece en el año 1.995 y sucesivos el PREMIO AL PRESTIGIO con las siguientes:

B A S E S

1.-Será merecedor en 1.995 al PREMIO AL PRESTIGIO, el Colombófilo que obtenga en dicho año la mayor puntuación en el Campeonato Absoluto de Tenerife 1.995.

2.-En el año 1.996 obtendrá el PREMIO AL PRESTIGIO el Colombófilo que posea mejor media entre los puestos de la clasificación de los campeonatos absolutos de 1.995 y 1.996.

3.-En años sucesivos y en cada año obtendrá el PREMIO AL PRESTIGIO el Colombófilo que posea una mayor media entre los puestos de la clasificación de los campeonatos absolutos de los años anteriores.

4.- En el caso de empate en la clasificación se resolverá en favor del colombófilo que posea una mayor puntuación en la media de los puestos de la clasificación de cada año anterior.

5.- La Federación aportará un único TROFEO y un único TITULO que se denominará:

MEJOR PALOMAR DE TENERIFE 1.995

PREMIO BINGO COLOMBOFILO 1.995

Patrocinador:
BINGOS A.C.

Comisión Organizadora:
FEDERACION COLOMBOFILO DE TENERIFE.

B A S E S

1.- Bajo el patrocinio del BINGOS A.C., la Federación Colombófila de Tenerife organiza el PREMIO BINGO COLOMBOFILO.

2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelo de la Federación y los tengan aprobados por la misma.

3.- El PREMIO BINGO COLOMBOFILO se disputará anualmente desde la suelta de 600 Kms que se programa cada año en la CAMPAÑA DE ADULTAS.

4.- Las palomas se soltarán todas a la vez coincidan o no con otros campeonatos (Municipales, Insulares o Nacionales)

5.- Cada colombófilo participará con un máximo de tres palomas, poniendo en la hoja de inscripción y en la columna TOTALES, a cada paloma la cantidad de 1.000.- Ptas.

6.- La inscripción por paloma será de 1.000 ptas.

7.- La clasificación se obtendrá en función al nº de palomas que compruebe cada participante dentro del período de duración del concurso. En base a lo anterior se establecerán tres premios (1º, 2º y 3º). Obteniendo el 1º premio el participante que mayor número de palomas compruebe en lo que dure el concurso, obtendrá el 2º premio el siguiente participante que más palomas compruebe y el 3º premio será para el siguiente participante que más palomas compruebe.

8.- El concurso tendrá una duración de dos días.

9.- En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del que obtenga mejor media de las velocidades de las palomas comprobadas al igual que se calcula la velocidad de una serie.

10.-PREMIOS

Los tres premios establecidos obtendrán:

1º Premio: 50% de lo asignado

2º Premio: 30% de lo asignado

3º Premio: 20% de lo asignado

Premios

11.-ASIGNACION DEL PREMIO

La asignación será la aportación que el patrocinador dote cada año más lo recaudado por la inscripción.

12.-La aportación del patrocinador es para 1.995 de 200.000 Ptas.

13.-Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo que la Federación establezca para esta suelta y a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

14.-La inscripción se abrirá todos los años, un mes antes de la fecha prevista para la realización del concurso.

Los Clubs enviarán a la Comisión Organizadora de la Federación los originales de las hojillas de inscripción en el momento que cada Club entregue sus palomas en el muelle, adjuntando relación nominal de los colombófilos y nº de palomas inscritos, permitiéndose su recepción en la propia Federación 35 horas antes de celebrado el concurso. Si en el plazo anteriormente indicado, no se hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese Club quedarían excluidos del PREMIO.

15.-Los Clubs remitirán vía Modem o mediante disket al ordenador Central de la Federación los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada la suelta.

16.-La Comisión Organizadora de la Federación Colombófila de Tenerife tendrá las siguientes funciones:

a) Ser depositaria de fondos de este PREMIO y la distribución de los premios.

b) Calcular el concurso y remitir a los Clubs participantes las clasificaciones provisional y definitiva.

c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.

d)Enviar a los Clubs si lo estima oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, aperturas y cierres para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.

e)Reanillar, si así lo considerase, las palomas que participen en este PREMIO.

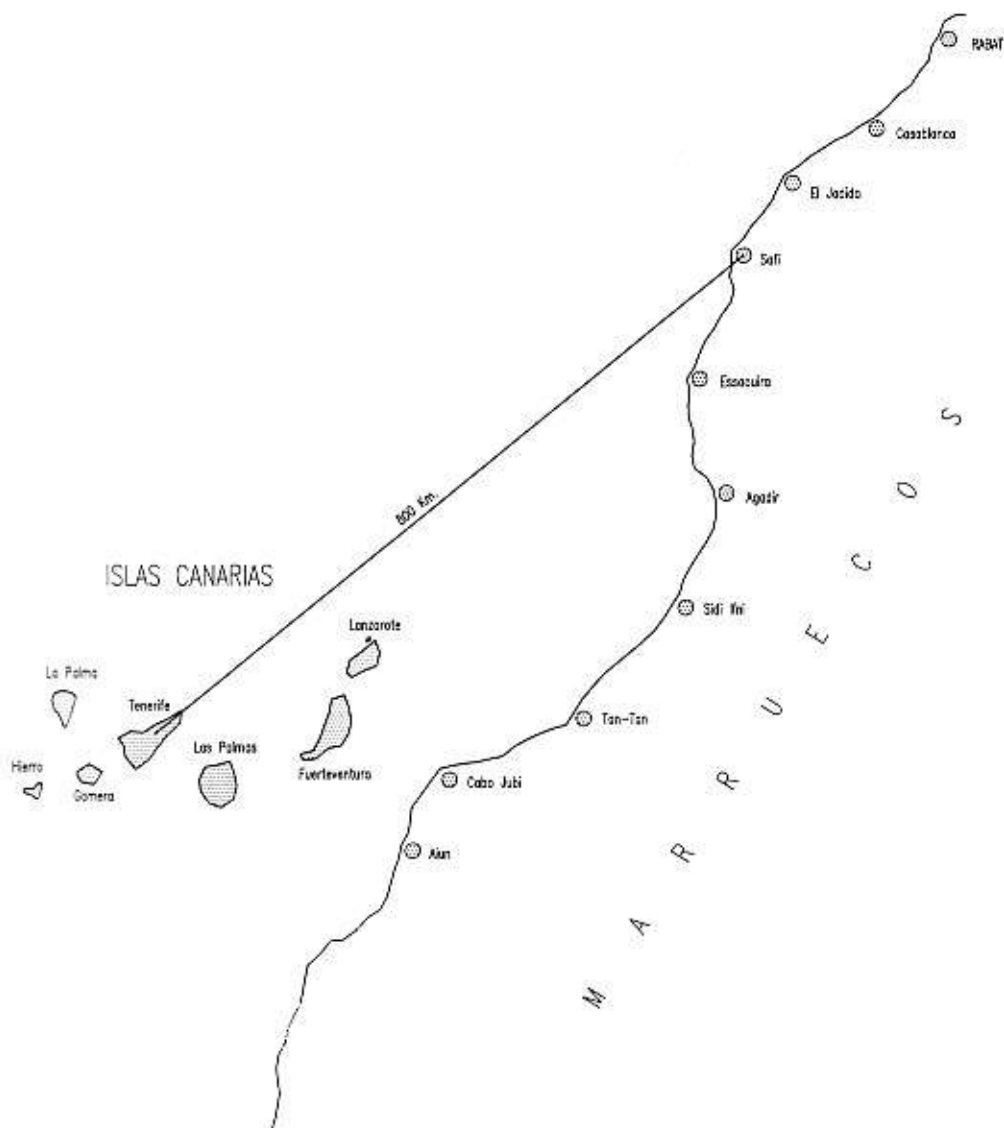
f)Desclasificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.

SAFI

Suelta a batir "Record del mundo"

Vuelo sobre el mar

21 de Julio de 1.995





REPRESENTANTE PARA LAS ISLAS CANARIAS
CARLOS E. MARTIN ALVAREZ
CARRETERA DE SAN ANDRÉS, S/N.
38180 MARÍA JIMÉNEZ
SANTA CRUZ DE TENERIFE

CRÍAS, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS

TELÉFONO : (922) 28 82 33 (15 A 19 H.)
INTERNACIONAL: 34 - 22 - 28 82 33
FAX: (922) 28 60 01
FAX INTERNACIONAL: 34 - 22 - 28 60 01